

Políticas de TDT y configuración del mapa televisivo autonómico digital en la Comunidad Autónoma Vasca (2002-2007)

LTDko politikak eta telebista autonomiko digitalaren maparen eraketa Euskal Autonomia Erkidegoan (2002-2007)

DTT policies and autonominical television map configuration in the Basque Autonomous Community (2002-2007)

Josep Àngel Guimerà i Orts¹

zer

Vol. 16 - Núm. 31
ISSN: 1137-1102
pp. 13-30
2011

Recibido el 17 de marzo de 2010, aprobado el 13 de junio de 2011.

Resumen

Entre 2002 y 2007, el Gobierno de Euskadi diseñó y aplicó un conjunto de políticas de comunicación orientadas a implantar la TDT en su territorio y que dieron lugar al mapa de televisivo terrestre que afrontaría el apagón analógico. Este artículo se centra en la descripción y el análisis de las políticas autonómicas que definieron ese nuevo mapa. El análisis político no se limita a la descripción, sino que se aportan elementos interpretativos claves para entender las decisiones tomadas por el ejecutivo de Vitoria-Gasteiz.

Palabras clave: Políticas de comunicación, TDT, Comunidad Autónoma Vasca, estructura del sistema audiovisual.

Laburpena

2002tik 2007ra bitartean, Euskadiko Gobernuak, bere lurraldean LTDA ezartzea xede izanik, komunikazio politika mulltzoa diseinatu eta abiarazi zuen, gero itzalketa analogikoari aurre emango zion lurreko telebistaren mapa erakarri zutelarik. Artikulu honen helburua mapa berri hori definitu zuten politika autonomikoen deskribapena eta azterketa egitea da. Análisi politikoa ez da deskribapen soila, baizik eta Gasteizko Gobernuak hartutako erabakiak ulertzeko funtsezko interpretazio-elementuak aurkezten dira.

¹ Universitat Autònoma de Barcelona, josepangel.guimera@uab.cat

Gako-hitzak: Komunikazio politikak, LTDa, Euskal Autonomia Erkidegoa, ikus-entzunezko sistemaren egitura.

Summary

Between 2002 and 2007, the Government of Euskadi designed and implemented a set of communication policies aimed at introducing DTT in its territory and that led to the terrestrial television map which would face the analogical switch-off. This article focuses on the description and analysis of regional policies that defined this new map. Political analysis is not limited to description, but suggests interpretative keys to understanding the Government of Vitoria–Gasteiz’s decisions.

Keywords: Media policies, DTT, Basque Autonomous Community.

0. Introducción²

En el periodo comprendido entre los años 2002 y 2007, el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca (CAV) diseñó y aplicó un conjunto de políticas de comunicación que definieron el mapa de la televisión digital terrestre (TDT) en su territorio. Estas políticas responden a la necesidad de gestionar la transición digital del sistema televisivo terrestre hertziano en Euskadi dentro del contexto español. De hecho, la digitalización de la televisión hertziana terrestre es uno de los procesos más complejos que han afrontado los gobiernos europeos en el campo comunicativo desde finales de los noventa (Fernández Alonso, 2008; García Leiva, 2008).

La implantación de la TDT en el Estado español a partir de 1997 ha traído asociada una reordenación del sistema televisivo que ha afectado a los tres niveles en que está estructurado: estatal, autonómico y local. Las decisiones tomadas por el Gobierno central³ no se han limitado a una *simple* traslación al digital del sistema analógico preexistente, sino que se han introducido factores que han dado lugar a cambios significativos. Además, la regulación básica estatal no se fijó de manera rápida ni lineal; ya que se produjo en un contexto de constantes modificaciones legislativas vinculadas al cambio de Gobierno central tras las elecciones de 2004, cuando el PSOE sucedió al PP (Impulsa TDT, 2007: 3 – 6).

En primera instancia, los gobiernos *populares* optaron por implantar la TDT planificando primero el nivel estatal y autonómico a través del Real Decreto 2168/1998⁴. Este marco legal dibujaba un mapa de la TDT compuesto de cuatro canales múltiples (también denominados MUX) de cobertura estatal con cuatro programas cada uno, otro estatal con cinco y uno de cobertura autonómica también con cuatro. Dentro del MUX asignado a cada Comunidad Autónoma, se reservaban dos programas para emisoras públicas autonómicas y los dos restantes se podían sacar a concurso para su gestión por parte de prestadores privados. En este escenario, la avanzadilla en la transición digital la asume una plataforma de pago (Quiero TV), que fracasó tras intentar implantarse aplicando el mismo modelo de negocio que el satélite (Fernández Alonso et al, 2006; García Leiva, 2008; Ribés, 2009: 91 – 92).

El ámbito local se definió más tarde y en un contexto de estancamiento tras el fracaso de Quiero TV. Se reguló a través de las leyes 53/2002 y 62/2003⁵; y del Real Decreto 439/2004⁶, que fijaba el plan técnico para la televisión digital local (TDT-L). Éste la ordenaba a partir de una unidad de nueva creación, la *demarcación*, que delimita el ámbito de cobertura de los MUX.

² El autor quiere agradecer a los profesores Maria Isabel Fernández Alonso (Universitat Autònoma de Barcelona) y Edorta Arana (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea) los comentarios hechos al original de este artículo. Sus aportaciones han sido clave para llegar a la versión final del texto.

³ El apartado 1.27 del artículo 149 de la Constitución española fija que el Estado se reserva la competencia exclusiva sobre normas básicas del régimen de los medios de comunicación.

⁴ Real Decreto 2169/1998, de 9 de octubre, por el cual se aprueba el Plan Técnico Nacional de la TDT (BOE 248, de 16 de octubre de 1998).

⁵ Leyes 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 2002) y 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 2003).

⁶ Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local (BOE 85, de 8 de abril de 2004).

Las demarcaciones, hasta un total de 265, se elaboraron básicamente a partir de criterios poblacionales y todas contaban con un MUX excepto Madrid, que disponía de dos. Cada MUX contaba con cuatro programas, uno de los cuales se podía reservar para su gestión para la iniciativa pública, mientras que el resto se podía otorgar a la privada. En el caso de que más de un ayuntamiento de cada demarcación quisiera prestar el servicio, todos los implicados debían ponerse de acuerdo para gestionar conjuntamente el programa público. De todos modos, la redacción de la ley no dejaba claro si la reserva para la gestión pública se debía hacer en cualquier caso o si sólo era necesario en aquellos casos en que los ayuntamientos solicitaran prestar el servicio (Corominas et al., 2005; Fernández Alonso et al., 2006).

Posteriormente, el gobierno del PSOE surgido de las elecciones de marzo de 2004 introdujo cambios a través del Real Decreto 944/2005⁷, que fijaba un nuevo plan técnico y derogaba el de 1998. Por una parte, ampliaba el número de múltiplex posibles una vez que se produjera el fin de las emisiones analógicas, que el Decreto fijaba para el 3 de abril de 2010. Se pasaba a ocho múltiplex estatales (que permiten soportar 32 programas) y hasta dos de cobertura autonómica (que permiten ocho programas en total), a excepción de Catalunya que cuenta con tres. Por otra parte, reconocía a las comunidades autónomas la capacidad para repartir el espacio radioeléctrico entre operadores públicos y privados como consideraran oportuno.

Meses después, el gobierno elaboró el Real Decreto 2268/2004⁸ por el cual se modificaba el plan técnico de TDT-L anterior. Se ampliaba el número de demarcaciones hasta 281, se modificaban algunas de las existentes y se asignaba un segundo múltiplex a otras cinco (Fernández Alonso et al., 2006). Además, a través de la ley 10/2005⁹ se establecía que las comunidades autónomas deben reservar, ahora sí obligatoriamente, un programa de cada MUX local a la televisión pública. Así mismo, podrán destinarle hasta un máximo de dos y, si una demarcación cuenta con dos múltiplex, uno completo.

En este contexto de constantes cambios y retrasos en la definición del marco general es donde el Gobierno de Euskadi gestionó la implantación de la TDT en su territorio. El resultado fue un sistema con notables diferencias pero también con evidentes líneas de continuidad respecto del analógico. Por una parte, no existe la televisión privada autonómica, ya que la corporación pública Euskal Irrati Telebista (EiTB) gestiona sola el único múltiplex operativo. Por otra parte, la TDT-L está en manos de la iniciativa privada de manera hegemónica: solamente uno de los 60 programas posibles fue concedido a un ayuntamiento, mientras que el resto se concentraron mayoritariamente en cuatro grandes actores privados.

Este artículo describe y analiza las políticas de comunicación del Gobierno Vasco desarrolladas por los ejecutivos presididos por el *lehendakari* Juan José Ibarretxe entre 2002 y 2007; y que han dado lugar al mapa de la TDT

⁷ Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre (BOE 131, de 31 de julio de 2005).

⁸ Real Decreto 2268/2004, de 3 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la televisión digital local (BOE 292, de 4 de diciembre).

⁹ Ley 10/2005, de 14 de junio, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Televisión Digital Terrestre de Liberalización de la Televisión por Cable y de Fomento del Pluralismo. (BOE 142, de 15 de junio de 2005).

aquí apuntado. El análisis político no se limita a la descripción a partir de la documentación jurídica y administrativa; sino que se aportan elementos interpretativos. En este sentido, la investigación en que se basa ha identificado una serie de planteamientos ideológicos y teóricos subyacentes que guiaron las decisiones del ejecutivo de Gasteiz, fuertemente influidos por el discurso de Ramón Zallo, catedrático de comunicación de la Universidad del País Vasco – Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV – EHU) y asesor del Ejecutivo Vasco en el período analizado.

El artículo se apoya en los resultados de dos investigaciones inéditas llevadas a cabo en 2007 y 2008¹⁰. El trabajo de campo se basó en dos técnicas de investigación. En primer lugar, el análisis documental de todas aquellas fuentes sobre las políticas públicas de TDT del Gobierno Vasco. En segundo lugar, las entrevistas en profundidad tanto a actores políticos como a académicos. Destaca por su importancia la hecha a Ramón Zallo y Edurne Basoa en 2007, a la sazón responsables de las políticas de medios del Gobierno Vasco entre 2002 y 2008, periodo en el cual el ejecutivo autonómico define el modelo vigente.

1. Estructura básica: un canal múltiple autonómico y 15 demarcaciones locales

El marco básico de organización de la TDT en Euskadi, como el de todas las comunidades autónomas, no quedó fijado hasta 2005. Las modificaciones introducidas al marco legal por el Gobierno central del PSOE a partir de 2004 dibujaron el mapa de la TDT previo al apagón digital en 2010. Según esta planificación, el Gobierno de Vitoria-Gasteiz podía llegar a poner en marcha hasta dos canales múltiple de cobertura autonómica y 15 de cobertura local en las siguientes demarcaciones: Llodio, Vitoria – Gasteiz, Beasain, Eibar, Arrasate – Mondragón, Donostia – San Sebastián, Tolosa, Zarautz, Irun, Barakaldo, Bermeo, Bilbao, Durango, Mungia y Getxo. Todas agrupan a más de un municipio y cada una dispone de un múltiple con capacidad para cuatro programas más servicios adicionales¹¹.

Pero el Gobierno Vasco empezó a diseñar el mapa de TDT mucho antes de que estos elementos fundamentales fueran definidos. Según Edurne Basoa, directora de Gabinete y medios de comunicación social del Gobierno Vasco, y Ramón Zallo, asesor del Gobierno en políticas de comunicación, el ejecutivo de Vitoria-Gasteiz comenzó a configurar el sistema en 2002¹². Ese año se tomaron

¹⁰ La primera investigación se llevó a cabo gracias a la Bolsa de estudio Institut d'Estudis Catalans – Eusko Ikaskuntza 2006, que permitió desarrollar un trabajo de campo en la CAV entre enero y abril de 2007. La segunda se ejecutó en el marco del Institut de la Comunicació (InCom) de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y con financiación de la Generalitat de Catalunya.

¹¹ Estas 15 demarcaciones son dos más que las 13 que obtuvo la Comunidad Autónoma Vasca en el plan técnico de marzo de 2004. Este plan dio lugar a quejas del Gobierno Vasco, ya que en primera instancia había solicitado 20 demarcaciones. Además, tampoco estaba de acuerdo con algunas divisiones territoriales, que el nuevo plan también modificó. A pesar de no haber obtenido todas las demarcaciones deseadas, el Gobierno Vasco valoraba positivamente el plan técnico resultante de la modificación (Zallo y Basoa, 2007).

¹² Edurne Basoa y Ramón Zallo fueron los máximos responsables de las políticas de implantación de la TDT en Euskadi, ya que fueron ellos quienes planificaron y ejecutaron las decisiones sobre este campo.

un conjunto de decisiones que establecieron los ejes básicos de la estructura (Zallo y Basoa, 2007).

Por una parte, se decidió que la televisión autonómica debía continuar siendo un monopolio público explotado por EiTb, hecho que cerraba la puerta a la iniciativa privada. Por otra parte, fijó que el ámbito local debía ser el escenario donde actuara el sector privado, limitando al máximo la reserva de espacio radioeléctrico para la pública. Además, también decidió que primero se desplegaría la TDT-L y después se definiría el modelo de Euskal Telebista (ETB), la televisión pública vasca.

De esta manera, el desarrollo del conjunto del sistema se supeditaba a la definición previa del ámbito local. Según Zallo y Basoa (2007), las ventajas de este procedimiento eran dos. Primero, daba tiempo a los operadores locales a dar el salto a la TDT y consolidarse mínimamente en el nuevo entorno. Así, se podían situar en el mercado sin tener la competencia de una eventual nueva programación autonómica pública más competitiva. Después, daba tiempo a EiTb a diseñar su proyecto para la televisión digital y llevar a cabo las inversiones necesarias para afrontar la gestión de un MUX completo.

Este planteamiento, definido en un momento en que la TDT-L no estaba prevista en las políticas del Gobierno central *popular*, hizo que el diseño ideado por Vitoria-Gasteiz no se pudiera empezar a desplegar completamente hasta finales de 2005. Como consecuencia, el mapa vasco no se pudo completar hasta 2007, cinco años después de las primeras decisiones al respecto. El despliegue del modelo se hizo en tres pasos: ocupación del MUX autonómico completo por parte de EiTb (2002); regulación del ámbito local y otorgamiento de concesiones (2006-2007); y definición del modelo digital de EiTb (2007). Mientras tanto, el Gobierno Vasco decidió aplazar *sine die* el despliegue del segundo MUX autonómico.

De esta manera, la estructura básica del mapa vasco de TDT está formada por un múltiplex de cobertura autonómica con capacidad para cuatro programas y por quince MUX repartidos entre el mismo número de demarcaciones; y con capacidad para cuatro programas cada uno.

2. La TDT autonómica: monopolio público en manos de EiTb

La TDT autonómica se empezó a definir ya en 2002, cuando EITB empieza a emitir en pruebas ocupando desde un principio los cuatro programas del MUX autonómico. En aquel momento reemitía en TDT el contenido de los cuatro canales que entonces ya explotaba: los terrestres analógicos (ETB1 en vasco y ETB 2 en castellano, ambos generalistas) y los vía satélite (ETB Sat y Canal Vasco).

La apuesta por mantener el monopolio público era tan fuerte desde el principio, que cuando EiTb ocupó el MUX entero no estaba claro que fuera una opción legalmente reconocida. En aquel momento, la normativa estatal preveía un ámbito autonómico donde parecía que tenían que convivir iniciativa privada y pública. La redacción de la normativa, sin embargo, era confusa y no dejaba claro si los

Basoa fue directora general entre octubre de 1999 y diciembre de 2009; y Zallo fue asesor entre marzo de 2002 y diciembre de 2009.

públicos podían ocupar más de dos programas o si era obligatorio reservar otros dos para la televisión privada. En este sentido, el Gobierno Vasco interpretó que EiTB podía ocupar el MUX completo¹³.

De todas maneras, el ente público no apostó en primera instancia de manera decidida por la nueva modalidad televisiva, ya que no se crearon contenidos específicos para la TDT hasta 2007. Mikel Urretavizcaya (2007: 294 y 302) aporta otro elemento de contexto para entender la situación de EiTB los primeros años de aplicación de políticas. Este autor ha interpretado las emisiones en pruebas a partir de 2002 como una toma de posición del Gobierno y de EiTB dentro del nuevo entorno digital terrestre. La intención era no perder un posible campo de desarrollo pero sin apostar claramente por él, desde el punto de vista de los contenidos, ante la incertidumbre que dominaba el sector los primeros años.

La situación de EiTB cambió a partir del verano de 2007, cuando el Gobierno Vasco aprobó la cesión del MUX entero al ente público¹⁴. Este acuerdo se basaba en el nuevo Plan Técnico aprobado por el Gobierno central socialista en 2005, que permite a las comunidades autónomas decidir cómo reparten los programas entre sector público y privado; y, eventualmente, desplegar un segundo MUX.

Con el estatus legal de las emisiones clarificado, el Gobierno y EiTB definieron la oferta de TDT que se debía desplegar; y a finales de 2007 firmaron el *Contrato programa con el ente público Radio Televisión Vasca (EiTB) para el período 2007 – 2010*, que sustituía al de 2002–2005, prorrogado hasta 2006 (Gobierno Vasco, 2007: 2 - 5). El nuevo contrato programa estaba pensado específicamente para gestionar la transición digital de ETB y vinculaba la prestación del servicio público a la explotación de las nuevas tecnologías. De acuerdo con esto, la televisión pública debía utilizar el MUX autonómico completo para emitir programación de calidad y de interés general; mantener su papel en la normalización lingüística; fomentar la industria de producción audiovisual vasca, y ayudar al desarrollo de la Sociedad de la Información. Para ello, debía desplegar cuatro canales de televisión (Gobierno Vasco, 2007).

ETB1, generalista en euskera que ya emite en analógico, debía ser el canal de referencia informativa en la CAV y debería aumentar el cine doblado a dicha lengua. ETB2, que en la era analógica era un canal generalista en castellano, pasaría a ser “mayoritariamente en español” e incorporaría contenidos en vasco, reforzando su labor informativa y difundiendo la producción socio-cultural en euskera entre los castellanohablantes. Se le encarga que preste especial atención a los bilingües pasivos, aquellos que entienden el vasco pero no saben hablarlo (Gobierno Vasco, 2007: 9 y 10). Uno de los objetivos de EiTB dentro de la era digital es poner fin a los canales exclusivamente en castellano (Zallo y Basoa, 2007).

¹³ Se da el caso de que no hay ningún documento público donde conste la decisión del Gobierno Vasco de 2002, de modo que EiTB ocupó el MUX sin la autorización formal del ejecutivo. Fuente: Edurne Basoa, Directora de Gabinete y Medios de Comunicación Social. Comunicación personal, 16 de marzo de 2007.

¹⁴ Acuerdo por el que se atribuye al ente público Radio Televisión Vasca / Euskal Irrati Telebista la gestión de los dos canales restantes del múltiple de televisión digital terrestre de ámbito autonómico actualmente planificado en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Fuente: Gobierno de Euskadi [En línea]: <http://www1.euskadi.net/acuerdos/indice3_c.apl?Fecha=10/07/2007> [Consulta: febrero de 2010]

Según el contrato programa, el ente público debía crear ETB3 y ETB4. El primero, dirigido a la población menor de 30 años y producido íntegramente en euskera. En cuanto a ETB4, está pensado como un canal dedicado a informativos especiales (temáticos, institucionales), nuevos formatos, interacción con la audiencia y contenidos divulgativos y culturales. Debe ser bilingüe español - euskera y no se descarta el uso de otras lenguas como el inglés. Aparte de los nuevos canales, el MUX también debe incorporar las radios de EiTb (Gobierno Vasco, 2007: 9 y 10).

Para poder hacer frente al aumento de producción asociado a la gestión de un MUX completo, EiTb desarrolló un plan de inversiones que le ha permitido digitalizar completamente todos sus centros de producción y estrenar una nueva sede central digitalizada en Bilbao. Este plan, llamado DigiBAT, se desarrolla en el contexto del Contrato Programa de 2002 y del Plan Estratégico de EiTb (EiTb, 2000 y 2002: 8). En este aspecto, pues, se cumplen las previsiones del Gobierno Vasco en cuanto a darle tiempo a EiTb para poder llevar a cabo las inversiones necesarias para hacer frente a la plena implantación de la TDT antes de definir la nueva programación y llevarla a cabo. Cabe destacar que en febrero de 2010, pocos meses antes de finalizar el contrato programa vigente, sólo se había llevado a cabo la creación de ETB3, ETB4 no se ha puesto en marcha y ETB2 seguía emitiendo íntegramente en castellano¹⁵.

3. La TDT-L: hegemonía privada y consolidación de los actores analógicos

El Gobierno Vasco empezó a trabajar en el mapa local en 2005, poco después de que se definiera el nuevo Plan Técnico Nacional de la TDT-L (Zallo y Basoa, 2007). Pero esta modalidad no tuvo su marco legal en la CAV hasta finales de 2006, cuando se aprobó el Decreto 190/2006, de 3 de octubre, por el que se regula el servicio de televisión local por ondas terrestres (BOPV 202, de 23 de octubre de 2006).

El Decreto (art. 4, 5, 6 y 10) fija que la televisión local digital podrá ser gestionada por ayuntamientos, particulares y entidades sin ánimo de lucro. También marca las características generales de cómo será la televisión local digital vasca. En su artículo 2, que recoge los principios inspiradores, ya se puede ver la filosofía que se propone, ya que apela a la proximidad con la audiencia, la normalización lingüística y la promoción de la industria audiovisual vasca como funciones básicas de la TDT-L.

Estos tres ejes se encuentran claramente dentro del Decreto. En los apartados relativos al origen y naturaleza de sus contenidos, se limita la emisión en cadena y se prima de manera clara la producción propia y la coproducción. Así, las televisiones deben emitir un mínimo de 32 horas semanales de programación original, de las cuales 16 deben ser de producción propia (art. 9 y 14). Dentro del régimen lingüístico, se prohíben las televisiones exclusivamente en castellano y se fija un mínimo general programación en euskera del 20% para las privadas y del 50% en las públicas. De todas maneras, ambos tipos de operadores deben fijar el mínimo de programación en vasco según el índice de

¹⁵ Fuente: EiTb [En línea]: <<http://www.eitb.com/corporativo/grupo-eitb/quienes-somos/presentacion/>> [Consulta: febrero de 2010]

conocimiento de la lengua en cada demarcación (art. 22), que en algunas zonas de Gipuzkoa supera el 60%.

También en octubre de 2006 se establecían los mecanismos de otorgamiento de concesiones para la gestión pública y privada del servicio; y se abrían los concursos correspondientes¹⁶. Desde una perspectiva global, el procedimiento estaba pensado para limitar al máximo la presencia de operadores públicos. Así, en primera instancia, el Gobierno autónomo preguntó a los municipios si estaban interesados en gestionar un programa de TDT-L, recibiendo siete respuestas afirmativas. A continuación, si querían continuar optando a la gestión del canal, los ayuntamientos debían presentar un proyecto técnico y la estructura básica de la plantilla que gestionaría la televisión. De los siete, sólo dos (la agrupación de Barakaldo, Santurtzi y Portugalete por una parte; y Donostia por otra) los presentaron y obtuvieron inicialmente la concesión. Posteriormente los tres primeros renunciaron a explotar el servicio (BOPV núm. 155, de 13 de agosto de 2007), de manera que sólo el Ayuntamiento de Donostia obtuvo la concesión.

Según se reconocía desde el Gobierno (Zallo y Basoa, 2007), la voluntad era reservar espacio radioeléctrico sólo para aquellos municipios realmente interesados en prestar el servicio y evitar la reserva de canales que luego no se explotaran. La interpretación de la ley hecha por el ejecutivo de Vitoria puede chocar con las previsiones legales estatales, que apuntan hacia la obligatoriedad de reservar en cualquier caso un programa para la iniciativa pública, no sólo para aquellos que expresaran su interés en primera instancia.

Con la lectura hecha desde Euskadi se podía contar con más programas para la iniciativa privada. Según el ejecutivo de Ajuria Enea, el sector de la televisión pública local era muy escaso en la era analógica, mientras que los operadores privados eran mucho más numerosos y, en términos generales, empresarialmente más potentes que los gestionados por municipios. Efectivamente, en 2003 sólo dos de las 28 televisiones locales terrestres hertzianas que existían en Euskadi estaban gestionadas por ayuntamientos. Además se trataba de emisoras de pequeñas dimensiones, situadas en municipios de menos de 10.000 habitantes (Arana, Azpillaga, Narbaiza y Lazkano, 2007).

El resultado de este procedimiento hizo que los programas disponibles para ser gestionados por la iniciativa privada fueran 59 de los 60 que permitían desplegar los 15 MUX locales con que contaba Euskadi. El resultado del concurso fue una elevada concentración en cuatro actores: las empresas vinculadas al grupo Hamaika Telebista Hedatzeko Taldea obtuvieron las 15 concesiones que pidieron, igual que las empresas participadas por Prisa¹⁷. Vocento recibió las 12 solicitadas y un grupo de

¹⁶ Fuente: Orden de 12 de diciembre de 2006, de la Consejera de Cultura, por la que se convoca el concurso para el otorgamiento de las concesiones para la prestación del servicio de televisión local por ondas terrestres en régimen de gestión indirecta y ORDEN de 12 de diciembre de 2006, de la Consejera de Cultura, por la que se determina el procedimiento y régimen de concesión de canales de televisión digital local a los municipios de la Comunidad Autónoma de Euskadi (BOPV núm. 246, de 28 de diciembre de 2006).

¹⁷ Prisa está presente en el capital de 8 sociedades concesionarias, aunque el capital está mayoritariamente en manos de empresarios vascos. Originalmente, las 15 concesiones obtenidas por estas empresas debían formar parte de la cadena estatal Localia TV, pero se disolvió a finales de 2008. En diciem-

Tabla 1. Distribución de concesionarios privados de TDT-L por demarcaciones (2007).

| | Prisa | Hamaika | Vocento | Grupo Nervión | Tele 7 | Euve | Legazpi |
|--------------|-----------|-----------|-----------|---------------|----------|----------|----------|
| Llodio | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| Gasteiz | 1 | 1 | 1 | | | 1 | |
| Beasain | 1 | 1 | 1 | | | | 1 |
| Eibar | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| Arrasate | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| Donostia | 1 | 1 | 1 | | | | |
| Tolosa | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| Zarautz | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| Irun | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| Barakaldo | 1 | 1 | | 1 | 1 | | |
| Bermeo | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| Bilbo | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| Durango | 1 | 1 | 1 | 1 | | | |
| Getxo | 1 | 1 | | 1 | 1 | | |
| Mungia | 1 | 1 | | 1 | | | |
| Total | 15 | 15 | 12 | 12 | 2 | 1 | 1 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la resolución del concurso de TDT-L privada (BOPV núm. 155, de 13 de agosto de 2007).

empresas vinculado al Grupo Nervión (cuya empresa matriz es Telebilbao) también 12 (Véase la tabla 1).

Así, cuatro grandes grupos acapararon 54 de los 58 programas privados concedidos, el 93,1% del total, y consiguieron una fuerte presencia en el conjunto de la CAV. Los restantes fueron a parar a Iniciativas de Comunicación Social, gestora de Tele 7 (2 concesiones); y a European Virtual Engineering Fundiazoa (EUVE) y Producciones Legazpi SL, con una cada una y sin experiencia en televisión local.

Tres de los grandes ganadores del concurso (Prisa, Vocento y Nervión) ya eran, desde el punto de vista cuantitativo, actores importantes en la era analógica (véase la tabla 2). Hay, además, un factor cualitativo que les otorga un mayor peso: sus emisoras analógicas estaban ubicadas en grandes ciudades y tenían ámbitos de cobertura, como mínimo, comarcales. Prisa y Vocento, además, llegaban a cubrir totalmente o casi alguna provincia (Arana, Azpillaga, Narbaiza y Lazkano, 2007; Santos y Pérez, 2004: 203 - 204). Las concesiones obtenidas les permiten reproducir e incluso ampliar estas coberturas. De hecho, con la TDT aumentan notablemente su presencia desde el punto de vista cuantitativo: si en 2003 concentraban el 38,5% de las televisiones analógicas, en 2010 acumulaban el 62,7% de las concesiones.

bre de 2009, estas empresas llegaron a un acuerdo con la empresa vasca Contentalia para la provisión de contenidos y sustituir los que les facilitaba Localia TV (*Deia*, 9 de diciembre de 2009, pág. 49).

Tabla 2. Grupos de comunicación y TVL privada analógica por ondas (2003).

| | Prisa | Vocento | Grupo Nervión | Independientes | Total |
|-----------------|----------|----------|---------------|----------------|-----------|
| Araba | 2 | 1 | 1 | 1 | 5 |
| Bizkaia | 1 | 1 | 1 | 5 | 8 |
| Gipuzkoa | 2 | 1 | 0 | 10 | 13 |
| Total | 5 | 3 | 2 | 16 | 26 |

Fuente: *Elaboración propia a partir de Arana, Azpillaga, Narbaiza y Lazkano (2007).*

En cambio, Hamaika Telebista Hedatzeko Taldea es un grupo nuevo surgido poco antes de la convocatoria del concurso de TDT-L. En su accionariado se encuentran Corporación Multimedia del Norte (editora de *Deia*), EKTE (editora de *Gara*), EKT (editora de *Berria*), la empresa pública de telecomunicaciones Euskaltel, la cooperativa cultural Elkar y la productora audiovisual Bainen. Nació con el objetivo final de crear una emisora en vasco en cada demarcación para contribuir a la normalización lingüística (*Deia*, 20 de septiembre de 2006, pág. 66 y 67).

Poco después de su nacimiento, Hamaika llegaba a un acuerdo con la asociación Tokiko Telebista, entidad que agrupaba a las cinco televisiones analógicas que emittían íntegramente en euskera en 2007 (Uría, 2007). Según el pacto, estas emisoras se vinculaban a la cadena, pero mantenían su independencia empresarial. Así, Hamaika se presentó a 10 demarcaciones mientras que en las restantes participaron las asociadas a Tokiko. La voluntad era agrupar a todos los actores mediáticos, sociales y culturales favorables al vasco con la idea de crear una empresa viable y competitiva (Uría, 2007).

4. Políticas de comunicación y mapa de la TDT: un proyecto de Gobierno

El mapa de la TDT vasca no es casual y encaja a la perfección con los planes del Gobierno autonómico para el proceso de transición en la CAV. Tal como reconoció el ejecutivo antes de la resolución del concurso de TDT-L (Zallo y Basoa, 2007), el sistema que se quería implantar descansaba sobre tres ejes básicos. Por un lado, mantener el monopolio público autonómico. Por otro, la creación de un sistema local concebido como el escenario de actuación de los operadores privados, que permitiera la continuidad y viabilidad de los actores hegemónicos en la era analógica. Finalmente, incrementar la presencia del euskera en la televisión, especialmente en la local.

4.1. Hegemonía de EiTb en el sistema comunicativo vasco

El principal motivo del Gobierno Vasco para mantener el monopolio de EiTb era intentar asegurar que siguiera siendo el principal actor audiovisual (y mediático) del país (Zallo y Basoa, 2007; Zallo, 2009).

Es por esta razón por la que se despliega un solo MUX de los dos posibles y se concede su explotación íntegra al ente público. Se entiende que, si se abre el mercado a la iniciativa privada, la competencia puede hacer perder peso a EiTb y que éste deje de ser el principal referente comunicativo en la comunidad. De hecho, la

creación de nuevos canales incluido en el contrato programa 2007 – 2010 y el plan de inversiones DigiBAT están orientados a sostener ese liderazgo también en la TDT. Además, los mismos responsables políticos consideraban que las dimensiones del mercado no permiten sostener un segundo MUX autonómico.

Según el Ejecutivo Vasco, hay una segunda razón para impedir el nacimiento de televisiones privadas autonómicas: dejar espacio para que se desarrolle la TDT-L privada (Zallo y Basoa, 2007). Un planteamiento táctico sostiene esta decisión: no tiene ningún sentido crear nuevos operadores autonómicos privados que pueden complicar el desarrollo a televisiones locales con años de funcionamiento y se han estabilizado a pesar de no haber tenido oportunidad de ser reconocidas legalmente.

4.2. La televisión local: consolidación de operadores analógicos

Facilitar el tránsito de los actores hegemónicos en la era analógica y, a su vez, crear condiciones para su viabilidad económica eran los objetivos centrales en el ámbito local. Para el Gobierno Vasco, se trataba de referentes comunicativos consolidados en sus zonas y en algunos casos económicamente solventes que se querían conservar (Zallo y Basoa, 2007).

Tal como había expresado Ramón Zallo con el concurso aún abierto, se quería que la TDT sirviera para “estabilizar el modelo local que ya está funcionando”. El paso a la TDT de los grandes operadores analógicos coincide con este planteamiento. A fin de cuentas, obtuvieron concesiones las empresas que contaban comparativamente con más recursos técnicos, económicos y humanos; y que gestionaban los canales más ambiciosos en términos de cobertura territorial (Arana, Azpillaga, Narbaiza y Lazkano, 2007).

Asimismo, se busca ayudar a la viabilidad de estos operadores concentrando el grueso de las concesiones en sus manos. Según Zallo y Basoa (2007), cuando el Gobierno Vasco puso en marcha la planificación de la TDT-L, uno de los criterios que tuvo especialmente en consideración fue el de la viabilidad de los proyectos: debían ser capaces de migrar solos y de cumplir las condiciones de la concesión sin necesidad de ayudas públicas. Según Zallo, la TDT-L no le tenía que “costar dinero” al ejecutivo. El hecho de otorgar concesiones a los operadores vinculados a grupos de comunicación encajaría con esas pretensiones.

4.3. Euskaldunización de la TDT: incremento del euskera en el sistema televisivo

La estructura del sistema vasco no se puede explicar sin el interés del Gobierno autonómico por aumentar la presencia del euskera en la televisión. Para el ejecutivo, la situación de ese idioma no correspondía con su presencia en la sociedad, hecho que se quería modificar aprovechando la regulación de la TDT.

Así, en la era analógica sólo existía un canal autonómico íntegramente en vasco (ETB1) y solamente 3 de las 26 televisiones locales existentes en 2003 no emitían ningún contenido en castellano. En cambio, había 12 que emitían sólo en español y las 13 restantes utilizaban las dos lenguas, aunque sólo una superaba el 50% de euskera (Arana, Azpillaga, Narbaiza y Lazkano, 2007: 44 – 47).

Desde este punto de vista, la asignación del MUX completo a EiTb también se puede explicar en clave de política lingüística. Se entiende que los cuatro pro-

gramas digitales que tiene asignados deben desempeñar un papel muy fuerte en la *euskaldunización* del sistema televisivo. Al abarcar todo Euskadi, puede aumentar la oferta para todo el territorio de manera homogénea. En esta línea, el propio contrato programa (Gobierno Vasco, 2007: 9 y 10) fija claramente que uno de los objetivos de EiTb en la era digital es poner fin a los canales exclusivamente en castellano. El nacimiento de ETB3 apunta en esa dirección.

Respecto de la TDT-L, el objetivo es poner fin a la marginalidad del euskera identificada en la era analógica¹⁸. De hecho, la cuestión lingüística tiene un peso considerable en el pliego de cláusulas que rigió las concesiones a la iniciativa privada. La puntuación máxima que se puede obtener en el concurso es de 500 puntos, de los cuales 110 (un 22% del total) se pueden conseguir si se emite íntegramente en euskera. Ningún otro aspecto del pliego permite conseguir tantos.

En este contexto, el Gobierno recibió “con mucha alegría” el nacimiento de Haika (Zallo y Basoa, 2007). Zallo la consideraba, antes de la resolución del concurso, una consecuencia del Decreto de la TDT-L, en el sentido de que había estimulado la aparición de una empresa televisiva en vasco potente, lo que permite alcanzar uno de los objetivos de las políticas públicas de TDT-L. Así pues, la entrada de este nuevo actor encaja a la perfección con el proyecto del Ejecutivo vasco.

5. Las políticas de comunicación y cultura: un marco general de actuación

Para poder interpretar las decisiones del Gobierno Vasco entre 2002 y 2007, es necesario colocarlas en un contexto más amplio que incluye toda la política cultural del ejecutivo autonómico en ese mismo periodo.

A partir del año 2000, el Gobierno impulsó y lideró un intenso debate sobre la comunicación y la cultura en la sociedad vasca en un entorno de cambio marcado por la globalización y la digitalización de los sistemas comunicativos y culturales de las sociedades de capitalismo avanzado. El principal promotor de este debate ha sido el Consejo Vasco de Cultura (CVC), creado en 2000 como organismo asesor en materia cultural. Su puesta en marcha y primer desarrollo tuvo como principal responsable a Ramón Zallo, que acabaría articulando tanto un complejo conjunto de políticas como el discurso teórico sobre el cual se apoya (Arana, 2007; Uria, 2007; Amézaga, 2007).

El objetivo del debate era encontrar la manera de articular políticas integrales que permitan dar un mayor protagonismo a todo el mundo de la cultura y la comunicación desde una doble perspectiva, económica y cultural - identitaria. Desde el punto de vista económico, se busca que Euskadi pase de una tradición económica material a una inmaterial basada en la cultura y el conocimiento; paso que se entiende imprescindible en un momento en que Europa está construyendo la Sociedad del Conocimiento (Zallo, 2005a). En términos identitarios, se percibe que la globalización conlleva riesgos de desaparición para culturas pequeñas y minorizadas como la vasca, que no cuentan con estados que las defiendan. Así, se entiende necesaria la creación de un espacio de comunicación y cultura propio, singularizado y basado en

¹⁸ A la hora de regular el sector local, el Gobierno tuvo muy en cuenta la realidad analógica, tanto en lo referente a su estructura, que quería conservar, como la situación lingüística, que se quería cambiar (Zallo y Basoa, 2007; Bazarrrika, 2007). De hecho, el estudio de Arana, Azpillaga, Narbaiza y Lazkano es un encargo del ejecutivo, que quiere disponer de información de primera mano sobre la situación de la televisión local antes de hacerla transitar hacia la TDT (Arana, 2007; Zallo, 2007)

referentes propios (Zallo, 2005a y 2005b). Este discurso va más allá de la discusión teórica o la formulación de recomendaciones y se concreta en diferentes propuestas de actuación.

Por un lado, el Plan Vasco de Cultura (PVC) –coordinado por Zallo– establece las líneas maestras de las políticas de cultura de las administraciones autonómicas y forales después de hacer un diagnóstico del conjunto del sistema cultural vasco entendido en sentido muy amplio; dando lugar a toda una serie de ayudas públicas al sector (Gobierno Vasco, 2004: 9). Por otra parte, mientras se estaba elaborando este plan, se publicó el *Libro blanco del sector audiovisual en Euskadi*, impulsado desde el Departamento de Cultura y coordinado también por Zallo (Gobierno Vasco, 2003). Se trata de un documento marco que identifica el audiovisual como un sector estratégico que debe permitir el desarrollo social y económico del país con la creación de un tejido industrial potente e internacionalizado. Además, uno de los objetivos que se marca es la *euskaldunización* del sistema audiovisual. Este libro blanco dio lugar a un clúster industrial (Eiken –Basque Audiovisual) y a una serie de ayudas sectoriales a la producción (Zallo, 2005a y 2005b).

Se da la circunstancia que la TDT, aun tratándose de una tecnología que modificaba la estructura del sistema audiovisual, ocupó un lugar secundario dentro de estos trabajos. De hecho, el PVC debía incluir los medios de comunicación pero, por decisión expresa del ejecutivo, éstos se sacaron del debate (Gobierno Vasco, 2004: 9). Según Zallo, porque el gobierno entendía que eran un elemento “demasiado importante para ser gestionado desde el mundo de la cultura” (Zallo y Basoa, 2007) y prefería que se administrara desde los partidos políticos.

De todos modos, las líneas maestras apuntadas en estos documentos se toman en consideración a la hora de diseñar el mapa de la TDT. Así, la necesidad de normalizar la situación del euskera se enmarca dentro de este proyecto más amplio. Sobre todo, si se tiene en cuenta el aumento de televisión en español que lleva asociada la TDT estatal, con hasta 32 programas en esa lengua (Zallo y Basoa, 2007; Baztarrika, 2007). De ahí la asignación a EitB del MUX autonómico completo o las 15 concesiones de TDT-L obtenidas por Hamaika, gran beneficiaria del régimen lingüístico del pliego de concesiones del concurso.

Pero los planteamientos defendidos por los documentos coordinados por Zallo van mucho más allá de la lengua e incluyen tanto el origen como la naturaleza de los contenidos a emitir. En línea con lo apuntado por el PVC y el *Libro blanco*, las políticas de implantación también han definido un sector basado fundamentalmente en la producción propia. Tanto el contrato programa de EitB para 2007-2010 como el Decreto regulador de la TDT-L incluyen notables obligaciones en este sentido. De esta manera, se espera que las casi sesenta TDT-L que deben ponerse en marcha y los nuevos programas de ETB generarán una demanda que debería estimular la industria de producción. En este sentido, destaca el hecho que la tendencia de ETB a externalizar la producción a empresas vascas es la principal razón que explica la existencia de un sector autóctono (Gobierno Vasco, 2003: 101).

Así mismo, si los agentes que conforman la estructura del sector apuestan por contenidos centrados en la realidad de Euskadi, tanto a nivel de la comunidad como de sus municipios, aumentará la presencia de referentes propios en la televisión y contribuirán a dibujar el perfil diferenciado, en clave nacional, de la

televisión vasca. Es por esto que las políticas han convertido el arraigo al territorio en un elemento clave de la programación, especialmente para las televisiones locales. De ahí las 16 horas semanales de contenidos de producción propia centrados en su demarcación. Zallo (2005a: 2 – 4) también hace una lectura en clave ideológica: los nuevos canales ayudarán a compensar un estado de cosas donde los medios de comunicación radicados en Madrid presentan una realidad vasca muy problemática y alejada de la propia percepción de la ciudadanía que dificulta la discusión pública serena. Así, unos medios cercanos permitirán conformar una opinión pública más equilibrada y no forzada por las visiones del país que llegan de fuera, según Zallo (2005a: 3 y 4).

Por lo tanto, la estructura del sistema de la TDT definida por el Gobierno de Ajuuria Enea está ligada a una concepción teórica muy elaborada y que concreta las funciones que estos actores deben desarrollar en el sistema audiovisual vasco. Es decir, la estructura definida no es neutra y los medios que la conforman han sido escogidos como parte de un proceso que busca transformar la economía y reforzar la posición de la cultura vasca en un contexto de globalización acelerada.

Como se reconoce desde el Gobierno, las coincidencias entre el PVC, el *Libro blanco* y las premisas de partida de las políticas televisivas se deben a que la implantación de la TDT la pilotaron las mismas personas que hicieron el plan (Zallo y Basoa, 2007). Así pues, los planteamientos teóricos y ideológicos que Zallo propone desde su reflexión como experto en Economía Política se encuentran al fondo de todo el diseño del mapa de TDT por el que ha optado el Gobierno Vasco.

6. Conclusiones

Las políticas de comunicación relativas a la TDT llevadas a cabo por el Gobierno Vasco entre los años 2002 y 2007 han dado lugar a una estructura del sector que atiende, con precisión casi milimétrica, a los intereses expresados por el propio ejecutivo en el momento en que lo estaba configurando.

Por una parte, existe un monopolio público de la televisión autonómica, con el ente EiTB ocupando completamente el único MUX operativo. Por otra parte, la TDT-L está formada de manera casi exclusiva por el sector privado, con 58 programas gestionados de los 59 concedidos. Así pues, la iniciativa pública se limita prácticamente al ámbito autonómico, ya que es marginal en la TDT-L, mientras que la privada sólo dispone del ámbito local para desarrollar su actividad. Además, la TDT-L está dominada por cuatro grandes actores que concentran el 93,1% de los 58 programas privados. Un grupo de empresas participadas por Prisa concentra 15. El grupo Vocento está presente, a través de diferentes compañías, en 12 demarcaciones. Así mismo, el Grupo Nervión también dispone de doce programas. Finalmente, Hamaika obtuvo 15 concesiones.

Este mapa no es fruto de la casualidad, sino que responde a tres objetivos claramente definidos desde el Gobierno Vasco. En primer lugar, se quería conservar el liderazgo que, a juicio del ejecutivo de Vitoria-Gasteiz, tenía EiTB en el sistema mediático vasco. Para conseguirlo, se optó por desplegar sólo uno de los dos MUX autonómicos que la normativa estatal permitía y otorgárselo íntegramente al ente público. A su vez, al no permitir el surgimiento de televisiones privadas se evitaba la competencia que estos operadores podían suponer para la televisión pública.

En segundo lugar se quería asegurar la migración digital de los grandes operadores de la televisión local analógica, que en el momento del concurso eran los grupos Prisa, Vocento y Nerviión. Además, el Ejecutivo Vasco deseaba crear unas condiciones de mercado que facilitaran la viabilidad económica de estas empresas, que consideraba el eslabón débil del sistema. Es por esto que apostó por concentrar las concesiones en pocos operadores –los tres dominantes más Hamaika–, de manera que pudieran generar economías de escala que facilitaran su sostenibilidad. El resultado es una situación de oligopolio con cuatro actores de peso similar que dominan el escenario local y, en algunos casos, tienen presencia en toda la CAV. La decisión de no crear televisiones privadas autonómicas también debe entenderse en esta línea: su ausencia debe ayudar a la consolidación de las privadas locales, que en cierta medida también son actores de alcance autonómico.

Finalmente, la voluntad del Gobierno autonómico por ampliar la presencia del vasco en el sistema televisivo aporta un tercer elemento interpretativo para entender cómo se estructura la TDT en la CAV. Así, la asignación de un MUX completo a EiTb se argumenta, en parte, por su papel clave en la normalización lingüística. Además, porque el nacimiento de la red impulsada por Hamaika se benefició claramente del régimen lingüístico de la TDT-L, que premiaba en el concurso a los operadores que se comprometían a emitir sólo en euskera. Es muy significativo que el propio ejecutivo mostrara, con el concurso de concesiones todavía abierto, su “alegría” por el nacimiento de Hamaika.

Desde esta perspectiva, las políticas del Gobierno Vasco para la implantación de la TDT aparecen como un juego de equilibrios entre la voluntad de mantener al máximo posible el *statu quo* analógico y la introducción de nuevos actores en el sistema, sobre todo los que han de facilitar la normalización del euskera. Esto debe entenderse en un contexto marcado por la creación y aplicación de un conjunto de políticas integrales destinadas a otorgar al mundo de la cultura un mayor peso dentro de la economía del país y, al mismo tiempo, dotarlo de recursos y herramientas para consolidar una identidad nacional que se percibe amenazada por la globalización.

La TDT debe ser, según estas políticas, un actor clave. Así, se escoge los concesionarios de la TDT de acuerdo con estas políticas generales y con las funciones que se les encargan. Desde este punto de vista, pues, la estructura de la TDT configurada por el Ejecutivo Vasco entre 2002 y 2007 –con Ramón Zallo jugando un papel clave en su definición– no es neutra y atiende a unos objetivos que van más allá del propio sistema televisivo.

Referencias bibliográficas

- AMEZAGA, Josu (2007). Profesor del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Entrevista personal. Leioa, 18 de abril.
- ARANA, Edorta (2007). Profesor del Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Entrevista personal. Leioa, 23 de marzo.

- ARANA, Edorta; AZPILLAGA, Patxi; NARBAIZA, Beatriz y LAZKANO, Íñigo (2007). *Panorama de la televisión local en Euskal Herria 2003*. Leioa: Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad del País Vasco. [Texto mecanografiado]
- BAZTARRIKA, Patxi (2007). Viceconsejero de Política Lingüística del Gobierno Vasco. Entrevista personal, 2 de marzo.
- COROMINAS, María; GUIMERÀ, Josep Àngel; FERNÁNDEZ, Isabel y BONET, Montse (2005). “Polítiques públiques de ràdio i televisió local en l’entorn digital a Espanya (1997-2004). Reptes i oportunitats”. **En:** *Trípodos*, núm. Extraordinario, pp. 639-650.
- D.A. [En línea] (2003). *Libro Blanco del sector audiovisual en Euskadi*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza. [http://www.eikencluster.com/uploads/documentos/comunidad%20virtual/publicaciones/publicaciones/generales/kanpoko%20atala/Libro_Blanco.pdf] [Consulta: febrero de 2010]
- EITB (2000). *Plan estratégico de EITB*. Iurreta: EITB. [Documento inédito]
- EITB (2002). *Contrato programa-Programa kontratua*. Iurreta: EITB [Documento inédito]
- FERNÁNDEZ ALONSO, Isabel; COROMINAS, María; BONET, Montse; GUIMERÀ i ORTS, Josep Àngel; SANMARTÍN, Julián (2007). “Políticas de Implantación de la TDT local en España (2005-2006): los casos de las Comunidades Autónomas de Islas Baleares, Madrid, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Galicia, Cataluña y Aragón”. **En:** *Observatorio (OBS*) Journal*, Vol. 1, pp. 205 – 224.
- FERNÁNDEZ ALONSO, Isabel (2008). “Principales ejes de las políticas de televisión en España (2004-2008)”. **En:** MEDINA, Mercedes; FAUSTINO, Paulo (org.). *The changing media business environment*. Lisboa: Media XXI / Formalpress-Publicações e Marketing, pp. 59-79.
- GARCÍA LEIVA, María Trinidad (2008). *Políticas públicas y televisión digital: el caso de la TDT en España y el Reino Unido*. Madrid: CSIC.
- GOBIERNO VASCO-EUSKO JAURLARITZA (2004). *Plan Vasco de la Cultura*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco - Eusko Jaurlaritza.
- GOBIERNO VASCO-EUSKO JAURLARITZA (2007). *Contrato programa con el ente público Ràdio Televisión Vasca (EiTB) para el período 2007-2010*. Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza.
- IMPULSA TDT (2007). *La TDT local y autonómica en España*. Madrid: Impulsa TDT.
- RIBÉS, Maite (2009). “El origen de la Televisión Digital Terrestre en España: Quiero Televisión”. **En:** *Sphera Pública*, núm. 9, pp. 79 – 94.
- SANTOS, María Teresa y Pérez, Jesús (2004). “La consolidación de las cadenas locales de televisión en el País Vasco”. **En:** *Ámbitos*, vol. 11-12, pp. 201-211.
- URIA, Iñaki (2007). Director General de Hamaika Telebista Hedatzeko Taldea. Entrevista personal. Hernani, 13 de abril.
- URRETAVIZCAYA, Mikel (2007). *La televisión digital terrestre en el universo digital*. Leioa: Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universidad del País Vasco. [Tesis Doctoral].

- ZALLO, Ramón [En línea] (2005a). “Revisar el sistema comunicativo audiovisual en las nacionalidades históricas: el caso vasco”. En *Observatorio Galego dos Medios*. [http://213.60.252.126/mediateca/observatorio/mediateca/Documentos/Dosieres/Novo_Modelo_de_Medios_Publicos_Galegos/casovasco_ramonzallo.pdf] [Consulta: febrero de 2010].
- ZALLO, Ramón [En línea] (2005b). “La política cultural en Euskadi”. Ponencia presentada a la Primera conferencia sobre políticas culturales. Bilbao, 14 y 15 de noviembre de 2005. [<http://www.gestionculturana.org/docu/FORMACI%D3N%20Pol%EDtica%20Cultural%20en%20la%20CAPV%20zallo.pdf>] [Consulta: febrero de 2010].
- ZALLO, Ramón y BASOA, Edurne (2007). Sesión de trabajo conjunta. Vitoria-Gasteiz, 7 de febrero.
- ZALLO, Ramón (2009). Catedrático de comunicación de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 30 de noviembre.